

LA EX MINISTRA FUE DETENIDA EL DOMINGO EN SU CASA

Amplían detención contra Ángela Vivanco y hoy retoman audiencia

Fiscalía le imputa delitos de cohecho y lavado de activos en el marco del caso Muñeca Bileorrusa. Arriesga 10 años de prisión por estos hechos.

LA DISCUSIÓN
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: AGENCIAS

Este lunes se realizó la primera jornada de formalización contra la exministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, imputada por su presunta participación en delitos de cohecho y lavado de activos en el marco del caso denominado "Muñeca Bielorrusa".

Tras la audiencia, llevada a cabo en el Centro de Justicia ante el 7.º Juzgado de Garantía de Santiago, el tribunal determinó ampliar la detención y retomar el proceso este martes, dando paso a las intervenciones de los querellantes.

Una de las novedades que tuvo el caso fue la indicación de que Vivanco tendrá que permanecer en un recinto de Gendarmería mientras se desarrolle la formalización.

Aristas en la formalización

La exjueza fue detenida durante la jornada del domingo en su domicilio ubicado en la comuna de Las Condes. Esto, en el contexto de la denominada trama "muñeca bielorrusa" del caso "Audios", en la que se le acusan los delitos de cohecho y lavado de activos.

La Fiscalía detalló los ilícitos imputados a la ministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, en el marco de su formalización, relacionados con



La ex ministra Ángela Vivanco debió enfrentar este lunes su primera formalización.

Detención este domingo

Vivanco había pasado la noche en una comisaría, tras ser detenida el domingo por la noche por Carabineros del OS-7 en su casa de Las Condes, luego de que el viernes la segunda sala de la Corte Suprema acogiera la querella de capítulos presentada por la fiscal Carmen Wittwer, que le quitó su fuero. En la audiencia, Vivanco, por medio de su abogado defensor, solicitó le dejaran ingresar una serie de medicamentos para una patología que no fue detallada.

presuntos pagos indebidos y conflictos de interés en causas vinculadas a la empresa CBM. Según el Ministerio Público, desde 2022 la ministra y su conviviente mantenían una estrecha relación personal con los abogados Mario Vargas y Carlos Lagos, quienes habrían realizado pagos a cambio de fallos favorables.

La acusación sostiene que Vivanco intervino en resoluciones judiciales sin declararse inhabilitada, pese a los vínculos existentes, recibiendo —directa o indirectamente— diversas sumas de dinero que en total superarían los 45 millones de pesos, además de pagos en dólares. Parte de estos fondos habría sido utilizada para viajes personales al

extranjero, uno a Buenos Aires y otro a Brasil.

Los pagos estarían asociados a resoluciones emitidas entre 2023 y 2024, incluyendo recursos de protección, aclaración y queja tramitados ante la Corte Suprema. Todos estos antecedentes forman parte de los cargos presentados por la Fiscalía y serán evaluados en el desarrollo del proceso judicial.

Ángela Vivanco llegó a la audiencia con la misma vestimenta con que fue detenida el domingo por la noche. Durante la misma, que fue transmitida, se le vio tranquila y atenta a las indicaciones tanto de la defensa como de la Fiscalía que le imputa a lo menos cuatro delitos.